

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 081

LEGISLADORES

Nº **112**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE CONTROLES DE DESEMBARCOS REALIZADOS DURANTE LOS AÑOS 2009,2010,2011 Y 2012 DESAGREGADOS POR TIPO DE ACTIVIDAD Y PRODUCTO ACOMPAÑANDO COPIA DE LAS ACTUACIONES. Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 18 ABRIL 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R

Ap.

Orden del día Nº:

112/13

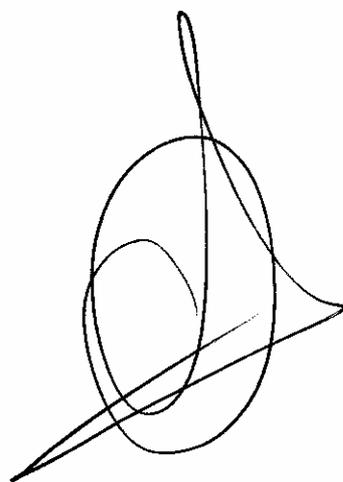
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo ~~para~~ que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en el plazo improrrogable de treinta (30) días hábiles lo siguiente:

- a) controles de desembarco realizados durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012 desagregados por tipo de actividad y producto acompañando copia de las actuaciones;
- b) irregularidades constatadas durante los mismos también desagregados conforme el inciso a);
- c) sanciones efectivamente aplicadas con copia de la disposición y constancia de depósito; y
- d) sanciones recurridas y levantadas en este último caso acompañando copia de la misma, del recurso y del acto que resolviera en su consecuencia.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

A large, stylized handwritten signature or mark, possibly a name, written in black ink. It consists of several overlapping loops and a long, sweeping stroke that extends downwards and to the left.



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque UCR
FUNDAMENTOS

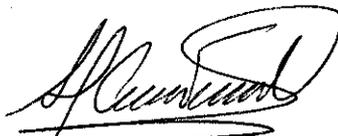
Señor Presidente

Una de las funciones esenciales del Estado es la de regular la explotación de los recursos naturales y propender a su sustentabilidad.

Existen distintos medios con los que la autoridad de aplicación controla los resultados de las diversas actividades que los comprometen, entre ellos y con referencia a la pesca propiamente, dos de las herramientas fundamentales son el parte de pesca y el control de desembarco.

Atento a que resulta importante a los efectos de la verificación de algunos supuestos en relación con una eventual reforma de la Ley 244 que este bloque tiene en estudio, sería importante contar con información fehaciente acerca del cumplimiento de tales tareas a cargo del área pertinente de la Secretaría de Recursos Sustentables y Ambiente.

Por lo tanto solicitamos a nuestros pares acompañar el siguiente pedido de informes


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"2013 – Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque UCR

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1.- Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en el plazo improrrogable de treinta (30) días hábiles lo siguiente:

- a) Controles de desembarco realizados durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012 desagregados por tipo de actividad y producto acompañando copia de las actuaciones.
- b) Irregularidades constatadas durante los mismos también desagregados conforme el inciso a).
- c) Sanciones efectivamente aplicadas con copia de la disposición y constancia de depósito.
- d) Sanciones recurridas y levantadas en este último caso acompañando copia de la misma, del recurso y del acto que resolviera en su consecuencia.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese, archívese.


Liana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"